



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de abril de 2022
TR. N° 0181-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de abril de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0181-2022-CU-UNALM.- La Molina, 28 de abril de 2022.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0040-2022-CU-UNALM, de fecha 10 de febrero de 2022, se aprobó el Formulario que se encuentra alineado con el control de asistencia; Que, habiéndose aprobado para el semestre 2022-I una actividad semipresencial siendo los horarios de teoría dictados en forma virtual y los horarios de práctica de manera presencial, el control de asistencia debe atender a ambos tipos de actividad; Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario llevada a cabo el 28 de abril de 2022, el Decano de la Facultad de Economía y Planificación solicitó que el control de asistencia sea mixta, es decir que las actividades presenciales se controlen mediante firma en hoja de asistencia del Departamento Académico, y las actividades virtuales mediante el link de asistencia, pedido que fue aprobado por el pleno y por unanimidad; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar que el control de asistencia sea mixta, es decir que las actividades presenciales se controlen mediante firma en hoja de asistencia ante el Departamento Académico correspondiente, y las actividades virtuales mediante el link de asistencia aprobado mediante Resolución N° 040-2022-CU-UNALM alojado en el sistema de gestión universitario virtual. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.:OCL,DIGA,URH,FACULTADES